



Ente Público Auditado: 16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector o Ramo: 16

Auditoría: 18-0-16100-07-0187 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Servicio Profesional de Carrera

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.1	2018-0-16100-07-0187-07-001 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el Comité Técnico de Profesionalización, en el ámbito de su competencia, realice un diagnóstico en el que identifique y establezca las necesidades y particularidades institucionales en materia del Servicio Profesional de Carrera, y con base en ello, emita la normativa interna para regular el servicio, en la que se incluyan los procedimientos específicos para que la entidad fiscalizada envíe a la Secretaría de la Función Pública para su evaluación, la información sobre la operación del Servicio Profesional de Carrera, así como los mecanismos para corregir las deficiencias detectadas con dicha evaluación, a fin de lograr un adecuado funcionamiento del Servicio Profesional de Carrera, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 13, párrafo último y, 75, fracción I, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y 13, párrafo primero, del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas.
Resultado Núm.2	2018-0-16100-07-0187-07-002 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se coordine con la Secretaría de la Función Pública para determinar las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal y para planear los recursos humanos, a partir de la evaluación del Servicio Profesional de Carrera, a efecto de que cuente con el número de servidores públicos necesarios para el buen funcionamiento institucional, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones III y VI, y 23, párrafos primero y segundo, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas.
Resultado Núm.2	2018-0-16100-07-0187-07-003 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por medio del Comité Técnico de Profesionalización, acredite las gestiones para realizar los estudios y las evaluaciones sobre el Servicio Profesional de Carrera y, con base en ello, determine las características, particularidades, condiciones, requisitos y perfiles de puesto que conforman la estructura ocupacional de la dependencia, a fin de que elabore programas de planeación de recursos humanos específicos con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: 16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector o Ramo: 16

Auditoría: 18-0-16100-07-0187 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Servicio Profesional de Carrera

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios

RESULTADO	ACCIÓN
	Pública Federal, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas.
Resultado Núm.2	2018-0-16100-07-0187-07-004 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales implemente los mecanismos de control necesarios para identificar los riesgos que podría ocasionar el no contar con personal especializado para la operación del Sistema de Validación de Valuaciones de Puesto y Nivel Tabular y, una vez identificados, analizar su relevancia y diseñar acciones de respuesta, a fin de asegurar el logro de los objetivos institucionales en materia del Servicio Profesional de Carrera, con objeto de dar cumplimiento al artículo segundo, título segundo, capítulo I, numeral 9 "Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno", norma Segunda "Administración de riesgos", principio 7 "Identificar, analizar y responder a los riesgos", del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas.
Resultado Núm.3	2018-0-16100-07-0187-07-005 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales establezca mecanismos de control para que la información reportada en el Catálogo de Puestos de la dependencia se encuentre actualizada, respecto del número de servidores públicos que ocupan plazas por casos de excepción contenidos en el artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y cuente con información de calidad suficiente, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo, título segundo, capítulo I, numeral 9 "Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno", norma cuarta "Información y Comunicación", del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas.
Resultado Núm.4	2018-0-16100-07-0187-07-006 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, realice acciones de promoción para incentivar a los servidores públicos de carrera de la dependencia en la elaboración de su plan de carrera y trayectoria de ascenso, a fin de coadyuvar en su desarrollo profesional como elemento indispensable para la adecuada operación del Servicio Profesional de Carrera, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: 16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector o Ramo: 16

Auditoría: 18-0-16100-07-0187 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Servicio Profesional de Carrera

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios

RESULTADO	ACCIÓN
	Carrera en la Administración Pública Federal, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas.
Resultado Núm.5	2018-0-16100-07-0187-07-007 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en los ejercicios fiscales subsecuentes, mediante el Comité Técnico de Profesionalización, elabore el Programa Anual de Capacitación con base en la totalidad de necesidades de capacitación institucional del Servicio Profesional de Carrera, capacite a los servidores públicos de carrera y se asegure de que dichos servidores cubran un mínimo de cuarenta horas efectivas de capacitación al año, a efecto de que cuenten con los conocimientos básicos y aptitudes para desempeñar sus funciones dentro de la secretaría, con objeto de dar cumplimiento a los artículos 45, párrafo primero, y 75, fracción VI, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 54, párrafo primero, del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y Tercero, numeral 297, fracción I, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas.
Resultado Núm.5	2018-0-16100-07-0187-07-008 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales implemente mecanismos para contar con la información respecto de la acreditación de los servidores públicos de carrera, a fin de desarrollar y mantener actualizado su perfil y aptitudes requeridos para el desempeño de su cargo, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas.
Resultado Núm.5	2018-0-16100-07-0187-07-009 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales diseñe e implemente el mecanismo a operar, en los ejercicios subsecuentes, el proceso de separación del puesto y del Servicio Profesional de Carrera de los servidores públicos de carrera que no se capaciten o certifiquen, a fin de que cuente con servidores públicos de carrera con los conocimientos básicos acerca de la dependencia; la especialización, actualización y educación formal en el cargo desempeñado, y las habilidades necesarias para certificar las capacidades profesionales adquiridas, con objeto de dar cumplimiento a los artículos 52 de la

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: 16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector o Ramo: 16

Auditoría: 18-0-16100-07-0187 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Servicio Profesional de Carrera

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios

RESULTADO	ACCIÓN
	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y 57 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas.
Resultado Núm.6	2018-0-16100-07-0187-07-010 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales registre en su plataforma informática la información de la antigüedad de los servidores públicos que pertenecen al Servicio Profesional de Carrera, a efecto de que cuente con la información para distinguir al personal que ocupó una plaza por lo menos cuatro meses en el ejercicio fiscal y aplique las evaluaciones de desempeño correspondientes, con objeto de dar cumplimiento del artículo Tercero, numeral 56.6, fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas.
Resultado Núm.6	2018-0-16100-07-0187-07-011 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el Comité Técnico de Profesionalización, registre y actualice en su plataforma informática y en el Catálogo de Puestos, la información de las plazas pertenecientes al Servicio Profesional de Carrera, a fin de contar con información de calidad sobre los códigos de puestos, descripción de los perfiles, y demás requerimientos de los puestos, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas.
Resultado Núm.6	2018-0-16100-07-0187-07-012 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para los ejercicios subsecuentes, elabore el proyecto de otorgamiento de reconocimientos, incentivos y estímulos, a efecto de estar en la posibilidad de otorgarlos a los servidores públicos de carrera que obtuvieron una calificación de excelente en su evaluación del desempeño, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 57, párrafos primero y tercero, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y 69, párrafo primero del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: 16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector o Ramo: 16

Auditoría: 18-0-16100-07-0187 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Servicio Profesional de Carrera

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.7	2018-0-16100-07-0187-07-013 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, actualice con oportunidad, en el Registro Único de Servicio Público Profesional, los casos de separación de los servidores públicos de carrera, con el propósito de contar con información de calidad, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas.
Resultado Núm.8	2018-0-16100-07-0187-07-014 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el Comité Técnico de Profesionalización, implemente los mecanismos que aseguren la entrega de la información sobre la operación del Servicio Profesional de Carrera a la Secretaría de la Función Pública de conformidad con los plazos y criterios que establezca, a efecto de que ésta última evalúe el servicio para, en su caso, prevenir deficiencias y adoptar medidas correctivas que permitan el adecuado funcionamiento y operación del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas.
Resultado Núm.9	2018-0-16100-07-0187-07-015 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales elabore el diagnóstico sobre la operación del Servicio Profesional de Carrera en la dependencia y, con base en ello, proponga a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la inclusión de un nuevo programa presupuestario en la materia, a efecto de contar con recursos etiquetados para la operación del mismo, a fin de consolidar el Servicio Profesional de Carrera en la dependencia que le permita cumplir adecuadamente con sus atribuciones sustantivas en beneficio de la sociedad, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Programación y Presupuesto del ejercicio fiscal que corresponda, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas.
Resultado Núm.10	2018-0-16100-07-0187-07-016 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales defina una estrategia para fortalecer el control interno aplicable al Servicio Profesional de Carrera, a fin de identificar, evaluar, jerarquizar, controlar y dar seguimiento a los

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: 16100 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector o Ramo: 16

Auditoría: 18-0-16100-07-0187 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

Título: Servicio Profesional de Carrera

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios

RESULTADO	ACCIÓN
	riesgos en la operación del sistema y lograr que su control interno proporcione una seguridad razonable en el logro del objetivo del servicio, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Segundo, Título Segundo, Capítulo I, Numeral 8 "Categorías del Objetivo del Control Interno", y el Numeral 9, "Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno", Normas Primera, "Ambiente de Control", Segunda "Administración de Riesgos", Tercera "Actividades de Control", Cuarta "Información y Comunicación" y Quinta "Supervisión y Mejora Continua", del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe y acredite ante la Auditoría Superior de la Federación los resultados y las medidas emprendidas.
Resultado Núm.11	2018-0-16100-07-0187-07-017 Recomendación Para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales difunda en su página de internet información actualizada referente al Servicio Profesional de Carrera, a fin de garantizar el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Tercero, numeral 122, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las medidas emprendidas.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

